



**H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**LICITACION PÚBLICA ESTATAL**  
**CONVOCATORIA 01\_2020**



En cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Obras Públicas, el H. Ayuntamiento de Comala convoca a las personas físicas ó morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

Nº CONCURSO	OBRA/DESCRIPCION	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	RECEPCION Y APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES	INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION EN DIAS NATURALES
FISM-LPE-01/2020	BAN-20-002 REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE JOSE JUAN ORTEGA, ENTRE CALLES DEL FRESNO Y DEL NOGAL EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA DE SUCHITLAN. BAN-20-004 REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE JOSE JUAN ORTEGA, ENTRE CALLES DEL FRESNO Y DEL NOGAL EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA DE SUCHITLAN. BAN-20-007 CONSTRUCCIÓN DE HUELLA DE CONCRETO CON EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE JOSE JUAN ORTEGA, ENTRE CALLES COLORIN Y DEL NOGAL EN LA LOCALIDAD DE COFRADIA DE SUCHITLAN.	06/10/2020 14:00 HRS	02/10/2020 10:00 HRS	12/10/2020 10:00 HRS	15/10/2020	75 DIAS

**Información General:**

- Para la adquisición de las bases de concurso, los interesados deberán acudir a la oficina de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Leona Vicario N° 1, Colonia Centro, Comala, Col., teléfono: (01 312) 315-51-10 y 315-51-20 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs cubriendo los siguientes requisitos:
  1. Estar inscrito en el Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Comala.
  2. Solicitud por escrito de participar en el Concurso.
  3. Documentación que compruebe la experiencia necesaria para efectuar este tipo de trabajos anexando currículum vitae de obras similares.
  4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base a los últimos estados financieros auditados por Contador Público titulado ajeno a la Empresa ó con la última declaración fiscal, el cual deberá ser al menos del 30% del valor de la propuesta económica.
  5. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas.
  6. Cubrir el costo de las bases de concurso, el cual es de \$ 1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.), mismo que deberá ser cubierto en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Comala, Col.
- La propuesta deberá presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales de construcción.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos referente al concurso.
- La visita al sitio de la obra se realizará partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en Leona Vicario N° 1, Colonia Centro, Comala, Col., en el día y a la hora indicada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Comala, Col. a 25 de septiembre de 2020  
 ARQ. RAMÓN CHAVEZ ARELLANO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.  
 RUBRICA.-